



Universidad de Jaén
Gerencia

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la aprobación del expediente para la contratación del *de Suministro de equipamiento informático para la renovación de puestos de trabajo del Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios*. Expediente EXA-2023/03 (contrato derivado del AM 2020/29. Lote 2).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 1 de junio de 2023 se ha recibido un informe de D. Francisco José Garrido de Toro, como Jefe de la Unidad de Investigación y Docencia del Servicio de Informática, en el que pone de manifiesto la necesidad de tramitar el *Contrato de Suministro de equipamiento informático para la renovación de puestos de trabajo del Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios*.

SEGUNDO: Por Resolución del Órgano de Contratación de esta Universidad de fecha 2 de junio de 2023, se acuerda el inicio del citado expediente de contratación al que se incorpora la memoria justificativa del contrato, el Pliego de condiciones, el certificado de existencia de crédito, y el informe de fiscalización previa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, reformado mediante Decreto 235/2011 de 12 de julio, de la Junta de Andalucía. Así mismo, serán de aplicación el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la derogada Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en lo que no se opongan a la presente Ley.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 221 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público relativo a la adjudicación de los

CSV : GEN-3924-997d-4f96-7105-1973-1752-978b-0363

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : JOSE ALEJANDRO CASTILLO LOPEZ | FECHA : 13/06/2023 13:01 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/06/2023 13:02



contratos basados en un acuerdo marco.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación del expediente para el *Contrato de Suministro de equipamiento informático para la renovación de puestos de trabajo del Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios*.

SEGUNDO: La aprobación del Pliego de Condiciones y el gasto correspondiente por importe de 47.550,00 euros (IVA incluido).

TERCERO: Designar a D. Francisco José Garrido de Toro como responsable del contrato, el cual asumirá las obligaciones establecidas en el art. 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como aquellas otras que le correspondan en base al régimen jurídico propio de la contratación administrativa.

CUARTO: Dado que la Universidad tiene en vigor un Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento informático, se acuerda la tramitación de este expediente a través de una segunda licitación conforme a lo previsto en el artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, invitando a la empresas seleccionadas en el lote correspondiente del citado Acuerdo Marco, por considerar que esta forma de contratación es la más adecuada para atender las necesidades de la Universidad de Jaén para este suministro.

Alejandro Castillo López

Gerente de la Universidad de Jaén

(P.D. Resolución de 7 de mayo de 2019, B.O.J.A. nº 125, de 2 de julio)

